

RESOLUCION No. 257

“Por medio de la cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2014.

La Directora General del Establecimiento Publico Ambiental EPACARTAGENA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial de las conferidas por el Acuerdo 098 de 2011, artículo 9º del Consejo Directivo, el Acuerdo Distrital No 013 de 2013, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 352 de la Constitución Política; le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.
- Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 44 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.
- Que a través del Acuerdo N° 107 de 2013, fue aprobado el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales, apropiaciones de funcionamiento y el Plan de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA, para la vigencia fiscal de 2014.
- Que el artículo 9º del Acuerdo 109 del Consejo Directivo faculta al Director del EPA para que por Resolución realice las modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal de 2014, en lo referente a Traslados, Reducciones, Adicciones y Recursos que se obtengan con entidades del Gobierno Nacional Departamental y Distrital así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos.
- Que se ha recibido reembolso de los recursos procedentes de la liquidación del Convenio Especifico de Cooperación No. 001 de 2013, suscrito entre el EPA Cartagena y la firma INVEMAR, por la suma de \$ 7.131.250.00, según certificación de Tesorería fecha 20 de Junio de 2014, susceptible de ser incorporados al presupuesto de la vigencia actual.
- Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

- **ARTÍCULO PRIMERO: INCORPÓRASE** al presupuesto de rentas y recursos de Capital de la vigencia fiscal de 2014, la suma de **SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$7.131.250.00) MCTE**, a las siguientes partidas de ingresos:

INGRESOS

0401601001 PARTICIPACIONES	7.131.250.00
040160100107 Sobretasa Ambiental Peajes	7.131.250.00

RESOLUCION No. 257

“Por medio de la cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos incorporados en el artículo anterior, **acreditese** los siguientes rubros en cuantía de **SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$7.131.250.00) MCTE**, en las siguientes partidas de gastos:

C. INVERSION

POLITICA AMBIENTAL COMO RETO A LA ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMATICO


02030365100107	PARQUE DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN Sobretasa Ambiental al Peaje	7.131.250.00
	TOTAL INVERSION	7.131.250,00

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2014.


MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY
Directora General


Proy. Sub. Adm. Fin


Vb. Jefe Oficina Planeación

RESOLUCION No. 244

“Por medio del cual se hace un Traslado en el Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones del Establecimiento Publico Ambiental para la Vigencia fiscal de 2014.”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
EPA CARTAGENA**

La Directora General del Establecimiento Publico Ambiental EPACARTAGENA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial de las conferidas por el Acuerdo 098 de 2011, Artículo 9º del Consejo Directivo, el Acuerdo Distrital No 013 de 2013, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.
- Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 44 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.
- Que a través del Acuerdo N° 107 de 2013, fue aprobado el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales, apropiaciones de funcionamiento y el Plan de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA, para la vigencia fiscal de 2014.
- Que el artículo 9º del Acuerdo 109 del Consejo Directivo faculta al Director del EPA para que por Resolución realice las modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal de 2014, en lo referente a Traslados, Reducciones, Adicciones y Recursos que se obtengan con entidades del Gobierno Nacional Departamental y Distrital así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos.
- Que existen rubros que acusan deficiencias en las apropiaciones, lo cual implica realizar los movimientos requeridos para efectos de acreditar los valores suficientes que alcancen la consistencia necesaria y de esta manera el Establecimiento pueda cumplir con los compromisos adquiridos.
- Que en el presupuesto del EPA Cartagena, existen unos rubros con saldos de apropiación por encima de los reales compromisos a cumplir en la presente vigencia presupuestal, susceptibles de ser contracreditados.
- Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Contracreditase en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, de conformidad al siguiente detalle y en la suma de **DIESCIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$18.200.000.00)**.

A.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CODIGO	RUBROS	VALOR
	DOTACION DE UNIFORME	
010100010400306	Rendimientos Financieros EPA(Multas,lcid)	18.200.000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	18.200.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, **acredítase** los siguientes rubros en cuantía de **DIESCIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$18.200.000.00)**.

RESOLUCION No. 244

“Por medio del cual se hace un Traslado en el Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones del Establecimiento Publico Ambiental para la Vigencia fiscal de 2014.”

A.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CODIGO	RUBROS	VALOR
	ARRIENDOS Y ADMINISTRACION	
010100010500106	Rendimientos Financieros EPA(Multas,Icld)	18.200.000.oo
	TOTAL CREDITO	18.200.000.oo

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera para realizar las modificaciones pertinentes.

ARTICULO CUARTO: la presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 16 días del mes de Junio de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY
DIRECTORA GENERAL

PROYECTO: FCC
Sub. Ativo y Financiero